



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Comunicado de Prensa
No. 0447-22

Lugar
Ciudad de México

Fecha
28 de junio de 2022

Gobierno de México exhorta a industriales y agricultores de Monterrey a ceder agua temporalmente para abasto a la población

El Gobierno de México, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), hace un llamado a las industrias y usuarios agrícolas que cuentan con concesiones autorizadas en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) para que pongan a disposición volúmenes de agua, que puedan destinarse de manera temporal a fortalecer el abasto para la población.

Ante la crisis de las últimas semanas provocada por la disminución del suministro de agua para consumo humano, se requiere del compromiso de los grupos de industriales y agricultores, con el objetivo de enfrentar de manera conjunta la situación provocada por la sequía y por el incremento desordenado del desarrollo urbano de las últimas tres décadas, en las que la ZMM pasó de 2.7 millones de personas, en 1990, a más de 5.3 millones, en 2020.

De las 63 industrias presentes en la ZMM con mayores volúmenes subterráneos de concesiones (que en conjunto suman un total de 49.9 millones de metros cúbicos), al momento se ha llegado a acuerdos con 39 de ellas, por un volumen total de 3.6 millones de metros cúbicos.

Se alcanzó también un acuerdo con productores de la zona citrícola, los cuales aportarán mil litros por segundo durante 10 días de cada mes de junio a diciembre, que serán destinados al acueducto de Cerro Prieto para apoyar el abasto de agua para consumo humano en la ZMM. Si las condiciones climatológicas lo permiten, se podría aumentar el número de días por mes.

Dado que dichas aportaciones no son suficientes, el Gobierno de México reitera el llamado a los concesionarios de agua de diferentes usos, principalmente agrícola e industrial, para que transfieran temporalmente volúmenes a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, que pueden ser integrados a la red de agua potable, a fin de incrementar el suministro a la población.

 @conaguamx  @conaguamx  @conagua_mx  Conagua

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340,

Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Comunicado de Prensa

No. 0447-22

Lugar

Ciudad de México

Fecha

28 de junio de 2022

También se exhorta a las empresas que presentan alguna irregularidad en sus concesiones –de las que se tienen identificadas aproximadamente a 60– para que de manera voluntaria regularicen su situación y se sumen, además, al apoyo extraordinario que requiere la ZMM.

Los industriales y agricultores que transfieran agua adicional podrán acceder a convenios específicos en los que pueden obtener beneficios de diferente índole, desde la disminución del pago de derechos por concesiones por volúmenes transferidos hasta reducir o evitar el pago de cuotas de garantías, mientras se transfieren volúmenes temporalmente de agua, entre otros beneficios administrativos.

El Gobierno de México expresa su convencimiento de que, en momentos de crisis, la suma de voluntades y esfuerzos, en beneficio de la población, es la única forma de revertir situaciones como la actual. No se trata en forma alguna de afectar al sector industrial; por el contrario, se busca que la ZMM recupere su dinamismo, en favor de todos los sectores sociales y productivos.

ooOoo

 @conaguamx  @conaguamx  @conagua_mx  Conagua

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340,

Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua

